



DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: 001-069347

FECHA: 28/05/2022

NOMBRE: [REDACTED]

DNI: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]

Le agradecemos que se ponga en contacto el Ministerio de Ciencia e Innovación para ejercer su derecho de acceso a la información pública, consistente en:

SOLICITUD

Asunto:

VIVIENDA MINISTERIO DE CIENCIA

Información que solicita:

SE PIDE SABER: SI LA PERSONA TITULAR DEL MINISTERIO DISPONE DE UN INMUEBLE DEDICADO A VIVIENDA PARTICULAR Y SI HACE USO DE ÉL. UBICACIÓN DEL INMUEBLE, DIMENSIONES DEL INMUEBLE, NÚMERO DE HABITACIONES DEL INMUEBLE, SI DISPONE DE PERSONAL DE SERVICIO PARA LAS LABORES DOMÉSTICAS DEL INMUEBLE, COSTE DE DICHO PERSONAL, GASTOS DEL MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE EN 2021.

TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD

El cómputo del plazo para resolver se inicia el día 28 de mayo de 2022, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

RESOLUCIÓN | ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Una vez analizada su solicitud, la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación resuelve **conceder parcialmente** el acceso a la información solicitada.

Al respecto, se le informa de que la Ministra de Ciencia e Innovación hace uso de una vivienda de titularidad pública asignada al Ministerio para dicho uso.

La inmueble se encuentra ubicado en Madrid. La localización exacta del mismo no se puede facilitar por motivos de seguridad.

CSV: [REDACTED]

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/se/nicios/consultaCSV/htm>

FIRMANTE (1) : IGNACIO HERMOSO CONTRERAS | FECHA : 28/06/2022 14:08 | NOTAS : F



El inmueble tiene una superficie útil de 296,34 metros cuadrados.

El inmueble dispone de cuatro dormitorios.

El inmueble cuenta con un servicio de limpieza, cuyo coste en el periodo 27/10/2021 a 26/12/2021 fue de 1.880,34 euros (IVA incluido).

Los gastos de mantenimiento del inmueble en 2021 fueron de 132,81 euros (IVA incluido).

MOTIVACIÓN

1º. El artículo 14.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, señala que "El derecho de acceso podrá ser limitado cuando acceder a la información suponga un perjuicio para:

a) La seguridad nacional".

2º. El Ministerio de Ciencia e Innovación no puede facilitar la localización exacta del inmueble, pues al formar parte la Ministra del Gobierno de España, podría ponerse en riesgo su integridad física y, por extensión, la seguridad nacional en los términos recogidos por la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional.

De acuerdo con el art.15.5 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, le recordamos que la normativa vigente en materia de protección de datos (Ley Orgánica 3/2018 y Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo) es aplicable al tratamiento de los datos personales que contiene la presente resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno o bien recurso contencioso administrativo:

- De forma previa y potestativa, podrá interponer, en el plazo de un mes, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, conforme con lo recogido por el art.24 de la Ley 19/2013.
- En el plazo de dos meses, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 y en la Ley 39/2015.

En ambos casos, el plazo para interponer recurso o reclamación se computará a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

P.D. (artículo 10.3.d) Orden CIN/639/2020, de 6 de julio, por la que se delegan competencias)

Ignacio Hermoso Contreras

CSV: [REDACTED]

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IGNACIO HERMOSO CONTRERAS | FECHA : 28/06/2022 14:08 | NOTAS : F